

Aportes para la propuesta de integración del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Inclusión Laboral y Financiera: Un Derecho para las Personas en Condición de Movilidad Internacional



ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS

Mejorar la accesibilidad a los servicios financieros para personas en situación de protección internacional. Esto permite el acceso a empleos dignos, impactando positivamente a la persona, su familia y su comunidad, tanto en México como en su país de origen.

DERECHO AL EMPLEO DIGNO

Las personas extranjeras en México tienen derecho a un empleo digno, sin importar su estatus migratorio. Es responsabilidad del Estado Mexicano garantizar y favorecer el ejercicio pleno de los derechos laborales de las personas en movilidad para lograr una integración económica y social efectiva.



INTEGRACIÓN PLENA Y MITIGACIÓN DE OBSTÁCULOS

Asegurar que las personas en movilidad puedan desarrollar sus vidas de forma plena, superando obstáculos en áreas clave, como: económica; legal; y sociocultural

FOMENTO DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

Promover la integración mediante espacios de diálogo, sensibilización y promoción de acceso a derechos esenciales (educación, salud, etc.). Y por lo tanto, reducir denuncias por actos de racismo, xenofobia y discriminación.



ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD

Eliminar discriminación hacia las personas migrantes y promover un ambiente intercultural inclusivo. Asegurar un trato digno y respetuoso sin importar el origen.

CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Capacitación en Derechos Humanos, para el personal migratorio, mejorando el trato a migrantes. Garantizar acceso a salud y educación sin discriminación. También programas de capacitación específicos para integrar a las personas en el mercado laboral mexicano.



SENSIBILIZACIÓN Y CAMPAÑAS DE INCLUSIÓN

Implementar campañas de sensibilización intercultural para reducir estigmas y prejuicios. Promover el respeto y aceptación de la diversidad cultural a través de medios de comunicación y actividades educativas.

SISTEMA DE DENUNCIA Y SEGUIMIENTO

Crear plataformas accesibles y confidenciales para denunciar abusos, discriminación y violaciones de derechos. Garantizar respuestas rápidas y efectivas ante denuncias.



CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS (AMPARO EN REVISIÓN 388/2022)

Asegurar que los procedimientos administrativos migratorios no excedan las 36 horas de detención, con programas de monitoreo y evaluación. Derecho a contar con un abogado y mecanismos para entregar Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias.